



Actualización información judicial

Fiscalía de Instrucción N°4 – Distrito Oeste

Imputado por hurtar un auto continuará detenido

El juez de Control de Garantías N°3, Lucas Vaccaroni, confirmó la detención de Emilio Alejandro Castro, imputado como autor del delito de “*Hurto agravado por la sustracción de vehículo dejado en la vía pública*”. La medida había sido solicitada por el **fiscal de instrucción N°4, Ricardo Córdoba Andreatta**, del Distrito Oeste.

El fiscal inició la investigación penal preparatoria a partir de la denuncia del damnificado y un cúmulo de pruebas incorporadas al expediente, entre las que se destacan: acta de procedimiento e inspección ocular del lugar del hecho, declaraciones testimoniales, actuaciones realizadas por la División Automotores de la Policía de la Provincia, acta inicial de actuaciones de la Comisaría Sexta, actas de reconocimiento y entrega de secuestros.

Con base en estos elementos, el fiscal determinó la imputación de Castro, quien fue indagado y representado por el Defensor Oficial N°6, Estanislao Reinoso Gandini, se abstuvo de declarar. Asimismo, se solicitó la audiencia de control de detención considerando los antecedentes del imputado, y el juez confirmó la medida.

El hecho

El hecho ocurrió el 7 de febrero de 2026, alrededor de las 15:30 horas, en avenida Misiones N°1330, entre calles San Juan y Mendoza, Ciudad Capital. Según la investigación, Castro se hizo presente en el lugar donde el damnificado había dejado estacionado su automóvil Renault, sin medidas de seguridad y con la llave colocada. Sin ejercer fuerza sobre el vehículo, Castro se apoderó ilegítimamente del mismo y huyó inmediatamente a bordo del rodado. En el interior del vehículo se encontraban pertenencias del propietario, que fueron trasladadas junto con el automóvil. El imputado

abandonó el rodado aproximadamente a las 16:00 horas en la localidad de Banda de Varela, en inmediaciones de la Ruta Provincial N°1, antes de cruzar el puente mano izquierda.

...../////////.....

Fiscalía de Instrucción N°4 – Distrito Oeste

Continuará detenido imputado por intento de robo en una vivienda

El juez de Control de Garantías N°3, Lucas Vaccaroni, confirmó la detención de Brian Saul Juárez, imputado como autor del delito de “Robo simple en grado de tentativa en calidad de autor”. La medida había sido solicitada por **el fiscal de instrucción N°4, Ricardo Córdoba Andreatta, del Distrito Oeste.**

La investigación penal preparatoria se inició con actuaciones de la Comisaría Cuarta, aporte de registros fílmicos, acta de inspección ocular en el lugar del hecho, inspección judicial de objetos, visualización de soportes fílmicos, declaraciones testimoniales, entre otros elementos probatorios. Con base en este cúmulo de pruebas, el fiscal determinó la imputación de Juárez quien se abstuvo de declarar en la indagatoria, representado por el Defensor Oficial N°6, Estanislao Reinoso Gandini.

Tras el informe de la planilla de antecedentes, solicitó la audiencia de control de detención.

El hecho

El hecho ocurrió el 8 de febrero pasado, alrededor de las 21:30 horas, en la zona oeste de la ciudad, Ciudad Capital, Provincia de Catamarca. Según la investigación, Juárez se presentó en el inmueble mientras se encontraba deshabitado. Previamente bajó la llave térmica del frente de la vivienda, lo que dejó el inmueble sin luz, e ingresó por una ventana del frente con la intención de apoderarse de elementos en su interior.

Al activarse el sistema de alarma, se dirigió hacia la pared que divide la cocina de un pasillo e intentó desactivar la alarma arrancando los cables del dispositivo. Posteriormente, ejerció fuerza sobre una ventana del entresuelo, provocando deformaciones en la manija y en la traba de seguridad. Al no lograr su cometido debido al funcionamiento continuo del sistema de alarma, Juárez se retiró del lugar y se dio a la fuga con rumbo desconocido.

...../////////.....

Fiscalía de Instrucción N°1 – Distrito Sur

IPV: denuncias contra falso gestor por entrega de viviendas

La **fiscal de instrucción N°1, Yesica Miranda, del Distrito Sur**, investiga denuncias relacionadas con un individuo que se presentaba como gestor de adjudicaciones de viviendas, prometiendo la entrega de inmuebles a cambio de dinero. Hasta el momento, se investigan tres denuncias, una de ellas realizada por el Director de Adjudicaciones y Control de Viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).

Dos de las denuncias fueron presentadas por particulares en enero y derivadas a la fiscalía de instrucción N°1, mientras que la tercera fue realizada por el organismo provincial y girada a la misma fiscalía, donde ya se tramitaban las anteriores. Las tres denuncias identifican a la misma persona como “gestor” responsable de las maniobras ilícitas.

Según las denuncias de particulares, el imputado solicitaba dinero a cambio de agilizar la adjudicación de viviendas. Ambas denunciantes señalaron que conocieron al sospechoso a través de terceros que aseguraban haber recibido su vivienda mediante la gestión de esta misma persona.

Los denunciantes y el organismo provincial aportaron elementos probatorios y documentación relevante para la causa. En ese marco, se ordenaron diversas medidas de investigación, que se mantienen bajo reserva para proteger la pesquisa y resguardar la integridad del proceso judicial.

...../////////.....

Fiscalía de Instrucción – Tercera Circunscripción Judicial (Belén)

Imputados por estafar a jubilados mediante maniobras digitales continuarán detenidos

El juez de Control de Garantías de la Tercera Circunscripción Judicial, Belén, Miguel Oreste Piovano, confirmó la detención de Victoria del Carmen

Herrera, imputada por el delito de “estafa” en tres hechos, y de Julio Herrera, imputado como “partícipe necesario” en el tercer hecho. La medida fue solicitada por la **fiscal de Instrucción, Florencia Reartes Sesto**.

La investigación se inició a partir de denuncias acumuladas y, mediante análisis de transferencias bancarias, testimonios y otras medidas probatorias, se individualizó a los sospechosos y se ordenó su detención. En la indagatoria ambos se abstuvieron a declarar representados por el Defensor Oficial Sebastián Vergara Duvoux.

Los hechos ocurrieron entre septiembre de 2024 y octubre de 2025. La modalidad consistía en que la imputada se presentaba ante personas adultas mayores, aprovechando vínculos de confianza o haciéndose pasar por enviada de PAMI o Desarrollo Social para tareas de limpieza. Mediante engaño, accedía desde los celulares de las víctimas a la aplicación BNA+, gestionaba préstamos personales y transfería el dinero a cuentas propias o a la de su hermano.

El perjuicio económico total asciende a \$5.981.532,31 en los tres hechos. La causa continúa en etapa de investigación.

...../////////.....

Fiscalía de Instrucción N°8 – Distrito Norte

Imputado por intento de estafa quedó en libertad

El juez de Control de Garantías N°3, Lucas Vaccaroni, ordenó la libertad de Fabricio Nahuel Vera, imputado por el delito de “estafa en grado de tentativa en calidad de autor”, durante la audiencia de control de detención realizada hoy. La audiencia fue solicitada por el **fiscal de Instrucción N°8, Juan Manuel Sánchez Ruiz**.

Durante la audiencia, el fiscal expuso los fundamentos para solicitar que el imputado continuará detenido, incluyendo antecedentes del sindicado quien registra dos probation y una condena con pena en suspenso. Por su lado el defensor de Vera solicitó la libertad.

Tras escuchar a las partes, el juez dispuso la libertad de Vera con restricciones: deberá fijar domicilio y presentarse todos los lunes en la Fiscalía de Instrucción N°8.

La investigación penal se inició a partir de la denuncia radicada por un comerciante, con actuaciones de la Comisaría Séptima, testimonios, secuestros y demás constancias incorporadas a la causa. El cúmulo de pruebas permitió formular la imputación. Al momento de ser indagado, el imputado, asistido por la Defensa Oficial, optó por no declarar.

El hecho

El hecho ocurrió el 9 de febrero, por la noche, en un local gastronómico de la zona norte de la ciudad. Según la investigación, Vera realizó un pedido a través de WhatsApp solicitando hamburguesas y una pizza por un total de \$32.000, indicando que abonaría mediante transferencia bancaria al recibir el pedido. Al llegar el cadete al domicilio indicado, el imputado envió un comprobante de transferencia falso intentando obtener la mercadería sin pagar. La maniobra no se concretó, ya que el comerciante y su empleado advirtieron la falsedad del comprobante y se negaron a entregar el pedido.

La causa continúa en proceso.

Prensa – Ministerio Público

Seguinos en nuestras redes oficiales:

Instagram : <https://www.instagram.com/ministeriopublicocatamarca/>

Facebook : <https://www.facebook.com/share/p/kaDeSB93ht2PbazQ/>